

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS:

Plato, Treinta y Uno (31) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023). Le informo al señor Juez que el ejecutante en el presente proceso, vía Correo Electrónico presentó memorial, sustituyendo el poder conferido al Doctor CARLOS ARMANDO CURIEL BOHORQUEZ, en la persona de la Doctora ESTEFANI YINETH ANAYA RODRIGUEZ.

Secretaria (e)

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, Treinta y uno (31) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Augusto Ramos Montero
Apoderado: Dr. Carlos Armando Curiel Bohórquez
Demandadas: Nelly del Carmen Salazar de Gil y Marta Gil Salazar
Rad. 2021-00313

RECONÓZCASE a la Doctora ESTEFANI YINETH ANAYA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.081.918.953 de Plato, Magdalena y T.P. de A. número 265.489 del C.S. de la J., como apoderada del señor Augusto Ramos Montero, en la forma y término del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ
El JUEZ

